
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: **000017**
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 16 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0289/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR:	NO APLICA		
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 10W30		\$ 75.00	\$ 75.00
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					* CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR			
					* CAMBIO DE 2 TERMINALES DE DIRECCIÓN		\$ 15.00	\$ 30.00
					* CAMBIO DE 2 TIJERAS SUPERIOR		\$ 20.00	\$ 40.00
					* CAMBIO DE 2 TIJERAS INFERIORES		\$ 20.00	\$ 40.00
					* CAMBIO DE 2 BRAZOS DE CREMALLERA		\$ 15.00	\$ 30.00
					* CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR		\$ 10.00	\$ 10.00
					* CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR		\$ 10.00	\$ 10.00
					* 4 CAMBIOS DE ABRAZADERAS DE MANGUERAS DE RADIADOR		SIN COSTO	SIN COSTO
					* CAMBIO TERMOSTATO		\$ 25.00	\$ 25.00
					* ALINEADO		\$ 20.00	\$ 20.00
* CORRECCION DE INCLINACION	\$ 60.00	\$ 60.00						
SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 340.00
	2		GALON	ACEITE PARA MOTOR 10W30	UNIX/USA	\$ 32.00	\$ 64.00	
	2		GALON	REFRIGERANTE DE MOTOR 50/50	PRESTONE/USA	\$ 30.00	\$ 60.00	
	1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	WIX/USA	\$ 12.00	\$ 12.00	
	1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/ POLONIA	\$ 16.00	\$ 16.00	
	1		UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/MALASIA	\$ 12.00	\$ 12.00	
	2		UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCION	THREE FIVE/JAPON	\$ 58.00	\$ 116.00	
	2		UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES	KASHIMA/ JAPON	\$ 110.00	\$ 220.00	
	2		UNIDAD	TIJERAS INFERIORES	KASHIMA/ JAPON	\$ 175.00	\$ 350.00	
	2		UNIDAD	BRAZOS DE CREMALLERA	THREE FIVE/JAPON	\$ 68.00	\$ 136.00	
	1		UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	DAYCO/USA	\$ 38.00	\$ 38.00	
	1		UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	DAYCO/USA	\$ 38.00	\$ 38.00	
	4		UNIDAD	ABRAZADERAS DE MANGUERAS DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 2.00	\$ 8.00	
	1		UNIDAD	TERMOSTATO COMPLETO CON BASE	TOYOTA/JAPON	\$ 92.00	\$ 92.00	
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 1,162.00
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS								
CONTACTO: [REDACTED] AL TELEFONO [REDACTED] O AL CORREO: [REDACTED]								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,502.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS DOS 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED], AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0334/2021 (31-05-2021) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0289/2021
CONDICIONES GENERALES	
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p>	
 DESIGNADO DAI(AG) [REDACTED]	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI [REDACTED]
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021	
HECHO POR: [REDACTED] JEFE UFI	

RA/LG/(SC)(S)/0289/2021